



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO -
LEY 1676/2013
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCOLOMBIA S.A.
DEUDOR O GARANTE: LUIS ALFONSO MEJIA CONCHA
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00054-00

Como quiera que se evidencia dentro del plenario que no queda ninguna actuación pendiente por practicar, **SE ORDENA**, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 122 del Código General del Proceso, el archivo definitivo del presente trámite.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

10 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65524f215874b95d7cd244a0dfbc4620b287521f4d513f5ce9f4f688263292bc**

Documento generado en 09/04/2024 08:32:21 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>